

Córdoba, 18 de Febrero de 2022

VISTO

El expediente EX-2021-00567595 presentado por el Prof. Lic. Sebastián Gastaldi de la cátedra Semiótica correspondiente a la carrera Licenciatura en Comunicación Social donde eleva informe y solicita la certificación de aprobación de la ayudantía alumno “ad honorem” durante el año 2019 de la estudiante **Sofía Belén Jaimez Bertazzo, DNI 40722604**.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante en la cátedra mencionada según Resolución Decanal N° 890/2019.

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CS. DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la ayudantía alumna ad honorem a la estudiante **Sofía Belén Jaimez Bertazzo, DNI 40722604** de la materia Semiótica de la Facultad de Cs. de la Comunicación durante el año 2019.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC N°: 71


Dra. María Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba